



MAESTRÍA EN SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Poder Judicial del Estado de Tabasco

A través del Centro de Especialización Judicial, incorporado a la Secretaría de Educación del estado de Tabasco, en virtud del acuerdo número 2204950 de 21 de marzo de 2023 (Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios) y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 97, fracción XXI y 160, fracciones II, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco

CONVOCA

A todos los servidores del Poder Judicial del Estado, de la Federación, así como Ministerios Públicos, defensores públicos, miembros de colegios, barras y asociaciones de abogados, profesores investigadores, abogados postulantes y público en general a participar en la **novena** generación de la

MAESTRÍA EN SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

BASES

I. - DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISIÓN

1. Título de licenciatura. *
2. Cédula profesional de licenciatura. *
3. Certificado de estudios con calificaciones de la licenciatura con promedio mínimo de 8.00. **
4. Carta de exposición de motivos dirigida al Magistrado Enrique Priego Oropeza, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco. Adjunto al portal de SIGAACEJ <https://sigaacej.tsj-tabasco.gob.mx/>
5. Currículum vitae, (firmado en todas sus fojas).
6. Constancia de comprensión lectora de otro idioma: inglés, francés, alemán o italiano. ***
7. Formato de inscripción debidamente requisitado adjunto al portal de SIGAACEJ <https://sigaacej.tsj-tabasco.gob.mx/>
8. Documentos administrativos:
 - Acta de nacimiento reciente (antigüedad no mayor a 1 año).
 - CURP actualizada.
 - Identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional).
9. 2 cartas de recomendación.

II.- PROCESO DE ADMISIÓN

- 1) **Preinscripción en línea (del 01 al 31 de julio de 2024):** enviar un correo a posgrados.cej@gmail.com que contenga el nombre del aspirante y del posgrado para el que participa; así como la documentación señalada en el apartado I de esta convocatoria, adjunta en formato electrónico (.pdf, legible y fiel al original no se aceptarán fotografías ni escaneos por celular, de ambos lados según corresponda deberá adjuntar un archivo por documento.
- 2) **Entrevistas y presentación de documentación en físico: se asignará al aspirante una fecha para entrevista entre los días 5 y 9 de agosto de 2024, en el Centro de Especialización Judicial, a la que deberá acudir con la documentación señalada en el apartado I de esta convocatoria en original para cotejar y 2 copias a color, legibles, en alta resolución y fieles al original (de ambos lados, según corresponda).** El certificado de licenciatura quedará bajo resguardo de este Centro. Las entrevistas son de carácter personal.
- 3) **Inscripción en la plataforma digital <https://sigaacej.tsj-tabasco.gob.mx/> (del 12 al 16 de agosto de 2024):** una vez realizado el paso 1), se enviara una respuesta por correo electrónico; en caso de ser favorable, recibirá un instructivo que deberá seguir para realizar este paso.

- 4) **Resolución de admisión: el lunes 19 de agosto 2024** se comunicará por correo electrónico a todos los aspirantes si fueron o no admitidos(as); de igual manera, en la página web del Poder Judicial del Estado de Tabasco (<http://www.tsj-tabasco.gob.mx>) y SIGAACEJ (<https://sigaacej.tsj-tabasco.gob.mx/>) se publicará la lista de admitidos(as).
- 5) **Curso de Inducción: el miércoles 21 de agosto de 2024** de 17:00 a 18:00 Hrs. Dicha reunión es de carácter obligatorio.

III.- MODALIDAD DE LOS ESTUDIOS

- Los estudios de Maestría en Sistemas Alternativos de Resolución de Controversias se realizan en la **modalidad mixta**, cubriéndose las horas lectivas del mismo, en su mayoría, los días viernes de 16:00 a 21:00 horas y sábado de 09:00 a 14:00 horas.
- **FECHA DE INICIO: 23 DE AGOSTO DE 2024**

IV.- COSTO DE LOS ESTUDIOS

- La inscripción tendrá un costo de **\$2,500.00** (dos mil quinientos pesos moneda nacional). Las mensualidades serán de **\$3,000.00** (tres mil pesos moneda nacional), acumulando un total de 24 mensualidades durante el curso de la Maestría. Asimismo, los alumnos admitidos deberán cubrir el pago de inscripción y la primera mensualidad ante la Tesorería del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, antes del inicio de cursos, debiendo presentar las copias de sus comprobantes de pago en el Centro de Especialización Judicial.
- La irregularidad de los pagos antes referidos será causa de baja de los estudios de Maestría.
- Los comprobantes de pago deberán ser cargados en el apartado correspondiente de la plataforma digital <https://sigaacej.tsj-tabasco.gob.mx/> o al correo colegiaturasescuelajudicial@gmail.com

V.- BECAS Y APOYOS

- a) Reducción del **50%**, en el costo en la inscripción y mensualidades a los trabajadores del Poder Judicial del Estado de Tabasco; reducción del **40%** a los aspirantes que cuenten con un promedio de licenciatura igual o superior a **9.5** (beca de excelencia académica); a los aspirantes de origen indígena, así como a los aspirantes con discapacidad motriz o visual (beca de inclusión social).
- b) Reducción del **30%** a los servidores públicos en general, a los aspirantes que comprueben no ser residentes del municipio de Centro (beca de movilidad), a los egresados de instituciones que cuenten con convenio vigente con el Poder Judicial del Estado de Tabasco y quienes

cuenten con un promedio de licenciatura igual o superior a 8.5 (ocho punto cinco).

Dichas reducciones no son acumulables entre sí. Para aspirar a alguna de nuestras becas deberá rellenar el formato de solicitud de becas; en caso de otorgarse se le informará por escrito al alumno.

VI.- EGRESO Y OBTENCIÓN DEL GRADO

Para obtener el grado es necesario cubrir el **100%** de los créditos del plan de estudio, haber realizado el **100%** de sus pagos de cuotas administrativas y defender exitosamente el trabajo recepcional en examen de grado, además de cumplir con todos los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, el Reglamento Interior del Centro de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia y demás normas aplicables y resoluciones que al efecto emita el Poder Judicial del Estado de Tabasco.

Las circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltas conforme a lo establecido en el Reglamento mencionado.

Modalidades para la obtención del grado: tesis, estudio de caso, artículo científico o diplomado; de acuerdo a lo señalado en el artículo 90 del Reglamento Interior del Centro de Especialización Judicial.

Villahermosa, Tab. a 1 de julio de 2024.

Para más información comunicarse al teléfono **993 592 2780 ext. 4747**, al correo electrónico posgrados.cej@gmail.com o acudir a las instalaciones del Centro de Especialización Judicial ubicadas, en Av. Gregorio Méndez 42402, Col. Atasta de Sierra, Villahermosa, Tabasco.

Aviso de privacidad

De conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y con el objeto de limitar el uso o divulgación de datos personales, toda información que sea otorgada al Centro de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado en el marco de la convocatoria aquí contenida será utilizada y transferida para los trámites académicos y administrativos a que haya lugar y sin otros fines que puedan entenderse como de lucro o que pudieran afectar la moral o la imagen del titular.

* Quiénes no cumplan este requisito deberán acreditar que está en trámite, presentando el acta de examen del grado inmediato anterior y entregar una carta compromiso dirigida a la Directora del Centro de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado solicitándole a presentar la documentación faltante antes de que termine el primer semestre del posgrado.

** Quiénes no cumplan este requisito deberán solicitar una dispensa mediante carta dirigida la Directora del Centro de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado. La admisión tendrá lugar sólo en caso de otorgarse la dispensa solicitada mediante comunicación por escrito al aspirante. En caso contrario, se tendrá al aspirante por no admitido(a).

*** Quiénes no cumplan este requisito deberán elaborar una carta compromiso dirigida la Directora del Centro de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, obligándose a entregar la constancia correspondiente como máximo en un año. El incumplimiento de dicho compromiso será causa de baja en los estudios a los que el aspirante haya sido admitido(a).